

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
102,47	390,000	103,910
102,48	135,000	103,920
102,50	60,000	103,940
102,51	75,000	103,950
103,10	0,030	104,540
Peticiones no competitivas:	93,999	103,920

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 129,132 millones de euros.
Precio de adjudicación: 103,920 por 100.

2. Obligaciones del Estado a quince años al 5,50 por 100, vencimiento 30 de julio de 2017:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.378,875 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 493,875 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 104,82 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 104,879 por 100.
Importe del cupón corrido: 1,58 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,025 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,019 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
104,82	40,000	106,400
104,84	20,000	106,420
104,85	90,000	106,430
104,86	130,000	106,440

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
104,87	20,000	106,450
104,88 y superiores	190,030	106,459
Peticiones no competitivas:	3,845	106,459

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 94,307 millones de euros.
Precio de adjudicación: 106,459 por 100.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22913 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se rectifica la de 11 de septiembre 2002, por la que se convocan becas CSIC-SXI+D de la Xunta de Galicia, de formación de personal investigador.*

Por Resolución de 11 de septiembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 25 de septiembre) se publicó la convocatoria de Becas CSIC-SXI+D de la Xunta de Galicia, en cuyo apartado 7.1 figuraba la composición de la Comisión Mixta evaluadora de los requisitos y méritos de los solicitantes.

Habiéndose producido la renuncia del Coordinador Institucional del CSIC en Galicia.

Esta Presidencia ha resuelto:

Nombrar al Coordinador del Área de Ciencias Agrarias en sustitución del Coordinador Institucional de Galicia.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que podrá interponerse en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.